



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4278 110-11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia, a los efectos que por intermedio del Ministerio de Seguridad y Justicia, en relación a la presentación de un testigo de identidad reservada producida en estos días ante el Organismo mencionado, que habría aportado datos sobre el lugar en que se hallarían ubicados los restos del albañil **JULIO LÓPEZ**, víctima de desaparición forzada de personas, lo que constituye un hecho de público y notorio conocimiento, se sirva informar a la brevedad y por escrito los requerimientos que se formulan a continuación:

1º) Indicar en forma amplia y pormenorizada, todas aquellas medidas que se han tomado a lo largo del tiempo transcurrido desde que se tuvo conocimiento del acaecimiento del hecho hasta nuestros días y, en especial, las llevadas a cabo durante la actual Administración provincial, como así también sus resultados, **sin alterar aquellas respecto de las cuales resulte necesario mantener el secreto sumarial.**

2º) Mencione personal, medios y presupuesto asignado a las investigaciones, teniéndose en cuenta que resulta un acontecimiento de objetiva violación a los derechos humanos, normativa ésta que nuestro país ha incorporado a su derecho interno al otorgarle jerarquía constitucional a los tratados internacionales vinculados a la materia (Conf. Art. 75, inciso 22, de la Constitución Nacional), motivo por el cual se encuentra seriamente comprometido el prestigio político e institucional de la república.

3º) Indique y, en su caso individualice, si existe en aplicación al referido suceso, alguna disposición nacional o provincial por la que el Estado haya resuelto, dar a este caso carácter de "*estricta confidencialidad o secreto*", que impida al pueblo de la provincia conocer la situación real, alrededor de este hecho aberrante, que produce efectos no solamente dentro de nuestro territorio, sino al resto de países latinoamericanos en los que se lucha denodadamente por la erradicación definitiva de hechos similares, en especial a la **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, teniéndose en cuenta que este es el único caso existente en nuestra región, luego del advenimiento de la democracia y, camina a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

constituirse en un ícono de la inoficiosa actitud estatal en cuanto a su esclarecimiento, por falta de interés político como por desidia, de los organismos encargados de ello, lo que "prima facie" obedecería a la incapacidad personal de quienes tiene el deber de actuar, tanto en las tareas investigativas propias, como en la supervisión y dirección política e institucional del tema.

4º) Todo otro dato de interés que al respecto, pueda darse a conocimiento del Pueblo en general.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente
Bloque AFI - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A medida que comienza a desandar el año, se vienen produciendo una serie de hechos en el ámbito de la región, derivados de la manifiesta improvisación de políticas públicas, entre otras, en el tema seguridad ciudadana por parte del Gobernador Daniel Scioli y de su Ministro de Seguridad y Justicia Dr. Casal.

Desde hace décadas los distintos gobiernos que se vienen sucediendo ininterrumpidamente en esta provincia - de la misma filiación política -, no han logrado ponerse de acuerdo en los planes de gobierno que se llevarían a cabo y, lo que es más peligroso, resultan generalmente antagónicos, no solamente con los anteriores, sino con la realidad social, lo que ha dado vida a una larvada cuestión de temas que ahora vienen tomando estado público por el solo hecho de haberseles escapado de sus manos.

El crecimiento de la marginalidad por falta de reglas claras hacia la justicia y el organismo de seguridad bonaerense, ha estallado últimamente de tal forma que nos pone al borde de un colapso social, de inusitadas consecuencias, que no solo han de producir efectos en la provincia, sino en las regiones vecinas.

Hemos constatado que llegamos al límite de la irracionalidad, ante estos conflictos, de tal manera que, por ejemplo, se pretende con legislación penal modificatoria de leyes existentes, cambiar el rumbo de los acontecimientos, lo que por el contrario trae mayor zozobra y ha puesto al pueblo, en un absoluto estado de indefensión.

Lo venimos diciendo a lo largo de estos años, que la sola modificación de las normas, especialmente en el ámbito de la justicia penal, no nos conducirían a buen puerto y estas cuestiones hoy se reflejan con una peligrosa realidad que nos hace alzar nuestras voces para ver si de alguna manera logramos hacer reaccionar al Poder Ejecutivo.

Hoy nos ocupa un tema, que no ha tenido resolución favorable alguna, no solo de la justicia sino del propio gobierno central, a través de sus instituciones y demás organismos de seguridad extra jurisdiccional que han intervenido, como lo es la primera desaparición forzada de personas ocurrida en tiempos de libertad en nuestro país, precisamente delito que victimiza al albañil **JULIO LÓPEZ**, del cual desde hace años no se tiene noticia alguna, como que tampoco se ha logrado pronunciamiento gubernamental sobre la marcha de las investigaciones y sus resultados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En estos días, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, se tuvo conocimiento de la supuesta presentación espontánea de un testigo de identidad reservada, que habría aportado datos sobre el destino que los secuestradores y eventuales homicidas, pudieron dar al cadáver del nombrado, pero no se ha obtenido resultado alguno como tampoco se tiene noticia oficial que materialice una debida actividad para su constatación.

La novedad fue disparada, llamativamente desde el organismo del género, por el cual se diera una inusitada publicidad mediática, especialmente televisiva con un despliegue amplísimo de medios estatales del orden nacional, en la que se daba a conocer el aporte de datos que llegarían a concluir con el esclarecimiento del hecho, pero nada ha resultado como se ha pretendido, por lo que inferimos que se trata de una fachada para demostrar que algo se ha hecho o que se está haciendo.

Con estas alternativas, aparentes acciones y en definitiva mendacidades del gobierno provincial, juntamente con el nacional, se pretenden expiar culpas por situaciones no resueltas a lo largo de estos últimos veintitrés años de gobierno de signo oficialista, que terminan por desprestigiar a nuestro país frente a la comunidad internacional, ante una clara trasgresión de aquellos derechos humanos reconocidos en Tratados Internacionales, a los que nuestro país les ha otorgado jerarquía constitucional (Conf. Art. 75, inciso 22, de la Constitución Nacional), siendo dable destacar que de semejantes actitudes no hay camino de regreso, ya que como lo afirmaba el ex presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Franklin D. Roosevelt, en su libro "Mirar Adelante", "...el Estado no puede mentir en cuanto representa el interés colectivo y el honor nacional...".

Por los motivos expuestos, a la Honorable Cámara solicito, dé aprobación al anejo Proyecto de Solicitud de Informes.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente

Bloque A11 - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.